

Semáforo de sanidad:

- » **ROJO.** Nivel máximo de riesgo. Sólo se permiten actividades esenciales, cuyo listado ya fue publicado. Pero para los trabajadores que pertenecen a la población vulnerable ante la Covid-19, ya sea por su edad o por enfermedades crónicas, se siguen aplicando las medidas de sana distancia y se deben quedar en sus casas.
- » **NARANJA.** Nivel de riesgo alto. Se permiten actividades esenciales y otras que son de intensidad reducida. Hasta ahora, el gobierno no ha dado a conocer el listado de estas empresas.
- » **AMARILLO.** Nivel de riesgo medio. En esta fase del semáforo las empresas que no habían podido hacerlo, ya podrán regresar. “Se permiten todas”, de acuerdo con los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de mayo.
- » **VERDE.** Nivel de riesgo bajo. Primero, no quiere decir que ya no haya posibilidades de contagio, sino que el nivel de riesgo no es tan elevado como en las semanas previas. Pero las actividades económicas, escolares y de esparcimiento se reanudan. Siempre con las medidas de higiene que será “la nueva normalidad”.



Esta pandemia ha modificado nuestra forma de vivir, a partir del mes de junio 2020 – estaremos asistiendo a nuestros trabajos paulatinamente y sin dejar de tomar las medidas para prevenir el

Contagio

HASTA QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD INDIQUE LO CONTRARIO

Cambiar nuestros hábitos es tener mejor salud